



273435929-DFE

07259-2024-00331-OFICIO-01306-2025

Causa N° 07259202400331

El Guabo, miércoles 1 de octubre del 2025

Señor(es)

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO DEL CANTÓN EL GUABO
Presente.

En el juicio N° 07259202400331 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN
EL GUABO.**

Dentro del Expediente N° 07259-2025-00331 iniciado en contra de LUIS ENRIQUE PIZA CELA por un presunto delito de DAÑOS MATERIALES he dispuesto remitir atento oficio a Ud., a fin de hacerle conocer que de conformidad con el Art. 549 NUMERAL 4 del Código Orgánico Integral Penal, se dispone la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del vehículo DE PLACAS XBB8547, MARCA CHEVROLET DIMAX, DOBLE CABINA, COLOR PLOMO, DE PROPIEDAD DE PANTOJA ARTEAGA FAVIO BENANCIO.

Particular que comunico a Ud., para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Dra. Baltazara Macias Chamaidan

**JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL****CON SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO**

Lo que comunico para los fines de ley.

FRANCO TORRES JOSE FELIX
SECRETARIO